

CONCURSO “CALLES PARA LA VIDA”

Es un concurso organizado por el Observatorio de Seguridad Vial y la Fundación Educativa y Cultural San Esteban con auspicio de la Fuerza Aérea Argentina, dirigido a alumnos de Enseñanza Primaria, Media y Especial de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Cierre de la convocatoria 30 de junio de 2021

San Carlos de Bariloche, del 17 a 23 de mayo, se sumó este año a la Semana Mundial de la Seguridad Vial impulsada a nivel global por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud con la propuesta de reducir la velocidad en calles a 30 km/h.

Este año, la campaña mundial eligió lema “Calles para la Vida” (Streets for Life) y una propuesta concreta: #Love30, que busca lograr ciudades más seguras, accesibles, agradables y equitativas reduciendo la circulación a 30 km/h en calles.

Decenas de países promovieron acciones dirigidas a generar una comunidad consciente de su rol en la seguridad vial. Como parte de las acciones que acompañaron esta campaña se llevaron adelante en nuestra ciudad el Operativo Alcoholemia Federal, Volanteadas, participación en un coloquio internacional, y la Declaración de Interés de las actividades por parte del Concejo Municipal.

La Municipalidad de nuestra ciudad ha tomado la seguridad vial como un desafío. Las condiciones particulares de circulación en nuestro territorio, tanto climáticas como geográficas requieren de una comunidad que incorpore la concientización sobre este tema a su vida cotidiana.

Por ello y en ocasión de conmemorarse hoy 10 de junio el Día Nacional de la Seguridad Vial, el Observatorio de Seguridad Vial con la iniciativa de la Fundación Educativa y Cultural San Esteban y el auspicio de la Fuerza Aérea Argentina, proponen como actividad un concurso de dibujos, relatos, historietas, cuentos cortos, informes de investigación y Tik Tok sobre seguridad vial con el lema “Calles para la Vida”

Tema

El tema del Concurso es “Calles para la Vida”; por lo tanto, el único límite está librado a la creatividad de los participantes.

El objetivo es dar a conocer y sensibilizar a nuestros jóvenes sobre la importancia de reducir la velocidad en las calles urbanas con la certeza de que reducir la velocidad de 40 km por hora a

30km por hora salva vidas. Contribuyendo así a formar una conducta responsable en el tránsito por parte de la comunidad

Las estadísticas muestran que, en un accidente de tránsito, mientras mas baja sea la velocidad de circulación de los vehículos mas bajo será el porcentaje de peatones que corran riesgo de perder su vida.

Necesitamos que las calles de nuestra ciudad sean un lugar amigable y seguro para los peatones, ciclistas, especialmente para los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Los participantes serán multiplicadores del mensaje que transmite la importancia de reducir la velocidad para lograr calles más seguras, sanas, ecológicas y habitables.

Participantes

Pueden participar todos los alumnos de Enseñanza Primaria, Media y Especial de la San Carlos de Bariloche. Los trabajos presentados se considerarán de acuerdo con las siguientes categorías:

- Concurso de dibujos dirigido a estudiantes de 6to y 7mo grado del nivel primario y de 1ero a 5to o 6to año de nivel medio de educación común y de educación especial.
- Concurso de cuentos/relatos e informes de investigación dirigido a estudiantes de 6to y 7mo grado del nivel primario y de 1ero a 5to o 6to año de nivel medio de educación común y de educación especial.
- * Concurso de Tik Tok: dirigido a estudiantes de 6to y 7mo grado del nivel primario y de 1ero a 5to o 6to año de nivel medio de educación común y de educación especial.

Los trabajos deberán ser:

- Originales e inéditos.
- No se aceptarán obras ya premiadas en otros concursos.
- Pertinentes a la temática propuesta.
- Individuales
- deben contener un título y una breve descripción sobre el concepto o la idea de la obra

Todas las obras presentadas participaran de una muestra pública virtual que se realizará en el sitio web de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por 30 días.

Lugar y plazo de presentación de los trabajos

El plazo de presentación de las obras se cerrará el 30 de junio de 2021 inclusive. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.

La presentación de los trabajos se realizará exclusivamente a través de envío de mail que, además, oficiará de inscripción.

En el mail se enviará una foto del dibujo en formato JPG, una foto o Word de la obra literaria, que contenga un título y una descripción sobre el concepto o la idea del dibujo o del relato e indicando los siguientes datos de su autor:

- Nombres y apellidos completos
- Número de documento
- Domicilio
- Colegio, grado y turno al que concurre
- Teléfono de contacto

El mail de inscripción y participación debe dirigirse a:

observatorioseguridadvialmscb@bariloche.gov.ar

Una vez que el jurado haga la evaluación teniendo en cuenta la originalidad, la creatividad, el impacto visual o contenido literario y la pertinencia al tema que convoca este concurso, se realizará el anuncio de los ganadores.

Anuncio de ganadores: 19 de julio.

Deberá presentarse

- Para el concurso de cuentos/relatos e informes de investigación una (1) copia del trabajo, en formato imagen o texto, que tendrá una extensión máxima de seis (6) carillas y podrá acompañarse con dibujos o ilustraciones si desea.

- Para el concurso de dibujo/ pintura una foto del trabajo en formato .JPG

- Para el concurso de Tik Tok un video en este formato con una duración mínima de 15 segundos y máxima de 30 segundos. La participación por video es individual correspondiendo a cada video un solo participante que debe ser indicado claramente en el mail de inscripción y envío. El participante de esta categoría deberá, además: informar sus datos personales y los datos personales de toda otra persona interviniente en el video, si la hubiere: nombre y apellido completos, edad, DNI, domicilio y teléfono. Deberá enviar también autorización de uso de

imagen tanto suya como de las demás personas que aparezcan en el video, si las hubiere. Las autorizaciones de uso de imagen de los menores de 18 años deben estar firmadas por sus padres o tutores. En todos los casos las firmas deben estar acompañadas del número de documento y aclaración de firma del firmante. La omisión de cualquiera de estos datos en el mail de envío dará motivo a que la obra en cuestión sea descalificada del concurso.

Premios

Se otorgará 1 premio a los 3 mejores trabajos por categoría y menciones especiales.

Consistirán en

- 1 (un) diploma y 1 (una) estadía de 3 días y dos noches para cada ganador del primer puesto en su categoría y su grupo familiar primario en los bungalow del complejo Antu Malal de Fuerza Aérea Argentina, en temporada baja y fecha a coordinar sujeto a disponibilidad e intransferibles, para usar antes del 31/12/21.
https://instagram.com/antumalal.bariloche?utm_medium=copy_link
<https://www.facebook.com/cabanas.antumalal>
- 1 (un) diploma y 1 (un) auricular con micrófono para computadora para cada ganador del segundo puesto en su categoría
- 1 (un) diploma y 1 (un) pen drive para cada ganador del tercer puesto en su categoría
- 6 (seis) menciones especiales consistentes en la entrega de un Diploma y un recordatorio para cada uno de los alumnos destacados.

La premiación estará a cargo del Observatorio de Seguridad Vial en una ceremonia pública que se llevará a cabo en el ámbito del Municipio de nuestra ciudad en lugar y fecha a determinar por la Comisión de Actividades.

Los ganadores deberán retirar su premio personalmente en dicho acto o delegar en alguna persona que lo haga en su nombre.

En caso de no ser posible las opciones anteriores, la Comisión de Actividades hará llegar los diplomas y premios correspondientes al colegio al que pertenezcan los alumnos galardonados.

La Comisión de Actividades no asume ningún tipo de compromiso de eventuales gastos de traslado, manutención o viáticos para la concurrencia de los premiados a la ceremonia de entrega de los premios.

Jurado

El jurado estará compuesto por:

- 6 (seis) miembros del Observatorio de Seguridad Vial
- 2 (dos) representante de la Fuerza Aérea Argentina
- 1 (un) representante de la Subsecretaría de Cultura.
- 1 (un) representante de Educación Especial.

Los nombres de los integrantes del jurado se darán a conocer en la ceremonia de premiación.

El jurado valorará los proyectos con el criterio expuesto en la Motivación y su decisión será inapelable, existiendo la posibilidad de que los premios sean declarados desiertos. Los ganadores serán notificados por correo electrónico y por medios oficiales de difusión.

La Comisión de Actividades pondrá el mayor empeño en cuidar y conservar los trabajos presentados, pero no asume responsabilidad alguna por su eventual deterioro o extravío.

Asimismo, no se hará responsable por daños ocasionados por terceros, ni por casos fortuitos o de fuerza mayor, ni por cualquier siniestro o daño a los trabajos con motivo de su depósito o exposición o uso que terceros hicieran de ellos. Cualquier caso no previsto en este reglamento será resuelto a criterio de la Comisión de Actividades. La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de este reglamento.

PERMISOS Y DERECHOS

La participación en la presente convocatoria, a través del mecanismo implementado en las bases y condiciones generales, implica la aceptación y cesión gratuita de los derechos de autor en favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y/o de su Observatorio de Seguridad Vial.

Ello abarca la autorización de los participantes para que el ORGANIZADOR pueda reproducir las obras presentadas, con el alcance contemplando por las disposiciones de la Ley 11723 de Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de comunicación pública del material, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataforma digitales, URL específica, código QR o redes sociales de carácter institucional, y la generación de hipervínculos para la descarga gratuita del material.

Asimismo, la autorización otorgada se confiere sin límites temporales o territoriales de ninguna índole, y posee carácter no exclusivo, es decir que cada participante conserva todos los derechos derivados de su condición de autor, en relación con el uso de las obras.

En todos los actos de exhibición y difusión serán respetados los derechos morales de autor, con los correspondientes créditos de autoría, y sin desnaturalizar nunca la esencia de la obra.

Cada participante se responsabiliza y asume a título personal y solidario, ante obras de coautoría, en caso que cualquiera de las obras presentadas no hayan sido de su creación y ello pueda acarrear algún tipo de acción judicial ya sea por derechos de autor, plagio y/o por cualquier otro reclamo vinculado a la misma, se encuentren éstos dirigidos contra la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y/o de su Observatorio de Seguridad Vial, debiendo mantener indemne de cualquier reclamo vinculado a las fotografías presentadas a dichos Organismos.

En caso de Obras preexistentes, es decir para el caso que el proceso creativo incluya la utilización basal de una obra preexistente dando lugar a una obra nueva de autoría del participante, pero "derivada" en términos de propiedad intelectual, la "Obra Preexistente" deberá utilizarse sólo en caso de licencias abiertas, o autorización suficiente, general o particular, para su transformación. Cualquier utilización contra lo indicado, será de mera y exclusiva responsabilidad de los participantes quedando los Organizadores fuera de cualquier reclamo e indemnnes conforme lo indicado en el presente apartado. Con anterioridad a la participación en la presente convocatoria, se recomienda la inscripción de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual dependiente de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

La Municipalidad de San Carlos de Bariloche y/o su Observatorio de Seguridad Vial, no posee la representación de los participantes para proteger sus obras, por lo que no se responsabiliza por cualquier adjudicación que terceros puedan hacerse sobre las mismas.

La presente autorización se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el CONCURSO a los organizadores.

Atento a la finalidad de la iniciativa, la participación en el CONCURSO no implica vínculo laboral alguno con la Municipalidad de Bariloche, dado que la participación es voluntaria y se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en EL CONCURSO.

La ORGANIZACIÓN de EL CONCURSO se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

En caso de que la obra contenga algunos de estos contenidos, la organización no evaluará dicha obra. Los concursantes se responsabilizan que no existan derechos a terceros por el uso de imágenes en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual. Eximiendo así a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo de EL CONCURSO no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.